



Resolución Jefatural

Lima, 22 JUL. 2021

N° 203-2021-INDECI

VISTOS: El Informe N° 00014-2021-INDECI/1.3 de fecha 22 de julio del 2021, del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Desconcentrada del INDECI y el Memorandum N° 5533-2021-INDECI/6.1 de fecha 22 de julio del 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 198-2021-INDECI, de fecha 05 de julio del 2021, se encargó al señor Oscar Manuel Ore Herrera, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ica;



Que, mediante documento de Vistos, el señor Edgar Fortunato Ortega Torres, Coordinador de la Unidad Funcional de la Gestión Desconcentrada del INDECI, propone encargar las funciones de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ica al señor Juan Carlos Arenas Gálvez;

Que, a través del Memorandum N° 5533-2021-INDECI/6.1 de fecha 22 de julio del 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración manifiesta que, de acuerdo a la evaluación del curriculum del señor Juan Carlos Arena Gálvez, se aprecia que cumple con el perfil requerido siendo titulado en Educación y Administración, con cursos en Gestión Pública y Gestión de Riesgo de Desastres, y con los años de experiencia requeridos, por lo que, corresponde encargarle las funciones de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ica;

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha Dirección Desconcentrada, resulta pertinente emitir la resolución, mediante el cual se encargue las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ica;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



Resolución Jefatural N° 203 - 2021-INDECI

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del señor **OSCAR MANUEL ORE HERRERA**, en las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ica, a partir del 25 de julio del 2021.

Artículo 2.- Encargar a partir del 26 de julio del 2021, al señor **JUAN CARLOS ARENAS GÁLVEZ**, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ica.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 4.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil